



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEP/AIOF/IAAEV

LOTA, 28 NOV. 2022

DECRETO N° 16221

VISTOS:

a) Decreto 1075 del 16/08/2022 que aprueba Contrato de Uso Precario celebrado con fecha 12/08/2022 entre doña María José Rivero Olate y la I. Municipalidad de Lota para uso de Local N° 5 de Mercado de Degustaciones, ubicado en calle Piloto Pardo N° 2, sector Playa de Lota Bajo.

b) Certificado N° 428 de fecha 02-08-2022, de concejo Municipal que aprueba el traspaso de comodato en Mercado de Degustaciones en Sector Feria de Lota de doña **AIDA VEGA MIRANDA**, a doña **MARIA JOSE RIVERO OLATE RUI**, comodataria de local N° 5, enrolado bajo el Rol N° 201758, GIRO: **COCINERIA**, por enfermedad de la contribuyente titular.

c) Inicio de actividades, Resolución Sanitaria N° 2208577435 para obtener Patente Municipal.

d) D.S N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/ 11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, ley de Rentas Municipales.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado que la contribuyente titular no proseguirá ejerciendo la actividad comercial por su enfermedad, póngase termino a comodato y cadúquese patente Rol N° 201758 de doña **AIDA VEGA MIRANDA**,

2.- Autorícese uso precario de local N°5 de mercado de degustaciones ubicado en Calle Piloto Pardo N° 2 Sector Playa de Lota, para que funcione con Patente Comercial Giro: **COCINERIA** a nombre de doña **MARIA JOSE RIVERO OLATE**,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivo.